



Resolución Directoral

REGION AYACUCHO SALUD SARASARA
UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD SARASARA

Nº 085 -2024-GRA/DIRESA-UE-404-SS-DE.

Coracora: 12 ABR. 2024

VISTO: El Memorándum N°157 -2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDCORACORA-DE de fecha 11 de abril del 2024, Informe N° 009 - 2024 – REDCORACORA-GESTION DE CALIDAD de fecha 10 de abril del 2024; donde solicita proyectar Resolución Directoral de aprobación del Plan de Gestión de Calidad para el presente año fiscal 2024 de la Red salud Coracora; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Red de Salud Coracora - Unidad Ejecutora 404 Salud Sarasara, es un órgano descentralizado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema regional de salud, en cumplimiento a la política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto es necesario garantizar su funcionamiento aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2010-MINSA, se apruébala “Guía para la Elaboración de Proyectos de mejora y aplicación de técnicas y herramientas para la Gestión de Calidad”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprueba el documento “Política Nacional de calidad de Salud, cuya finalidad es de contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedores de servicios de salud, mediante la implementación de directrices emanadas de la autoridad sanitaria nacional”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el documento técnico “Sistema de Gestión de la calidad en la Salud”, cuya finalidad es de contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los Establecimientos de Salud y Servicio médico de apoyo;

Que, mediante Informe N° 009 - 2024 – REDCORACORA-GESTION DE CALIDAD Coordinador de Gestión de Calidad, remite el proyecto del documento denominado “Plan de Gestión de la Calidad 2024” de la Red Salud Coracora, para su aprobación;

Que, el Plan Anual 2024 de la Unidad de Gestión de Calidad de la Red de Salud Coracora, tiene por objeto brindar asesoría técnica para la incorporación del enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en las gestiones de recursos Humanos en Salud; implementar mecanismos de respuesta a las necesidades y expectativas de los usuarios; evaluar periódicamente la satisfacción de los usuarios externos y desarrollar acciones de mejora entre otros. Fortalecer las líneas de acción de Gestión de Calidad en Plan de Gestión de Calidad, acreditación Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo; auditoria de la calidad en atención, procesos de mejora continua de la calidad/tiempo de espera; satisfacción del usuario externo y seguridad del paciente;



Resolución Directoral

REGION AYACUCHO SALUD SARASARA
UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD SARASARA

Nº 085 -2024-GRA / DIRESA-UE-404-SS-DE.

Coracora: 12 ABR. 2024

Estando a las consideraciones expuestas en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30057 y el D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 31954 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024 y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2011, Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2015-GRA/PRES y Resolución Ejecutiva Regional N° 832-2023-GRA/PRES, que restituye la delegatura sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD 2024 DE LA RED SALUD CORACORA, para fortalecer las líneas de acción de Gestión de Calidad en Plan de Gestión de la Calidad, acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo; auditoria de la calidad en atención, procesos de mejora continua de la calidad/tiempo de espera; satisfacción del usuario externo y seguridad del paciente.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Coordinador de Gestión de Calidad de la Red Salud Coracora y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

C.C.
RSAR/DRSS
PGAV/DADM.
RRV/RR. HH
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
REGLAMENTO
CORACORA
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
U.E. 404 SALUD SARASARA

Mag. Rony S. Aranpa Rodríguez
DIRECTOR EJECUTIVO



Resolución Directoral

REGION AYACUCHO SALUD SARASARA
UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD SARASARA

Nº 085 -2024-GRA/DIRESA-UE-404-SS-DE.

Coracora: 12 ABR. 2024

VISTO: El Memorándum N°157 -2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDCORACORA-DE de fecha 11 de abril del 2024, Informe N° 009 - 2024 – REDCORACORA-GESTION DE CALIDAD de fecha 10 de abril del 2024; donde solicita proyectar Resolución Directoral de aprobación del Plan de Gestión de Calidad para el presente año fiscal 2024 de la Red salud Coracora; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Red de Salud Coracora - Unidad Ejecutora 404 Salud Sarasara, es un órgano descentralizado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema regional de salud, en cumplimiento a la política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto es necesario garantizar su funcionamiento aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2010-MINSA, se apruébala “Guía para la Elaboración de Proyectos de mejora y aplicación de técnicas y herramientas para la Gestión de Calidad”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprueba el documento “Política Nacional de calidad de Salud, cuya finalidad es de contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedores de servicios de salud, mediante la implementación de directrices emanadas de la autoridad sanitaria nacional”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el documento técnico “Sistema de Gestión de la calidad en la Salud”, cuya finalidad es de contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los Establecimientos de Salud y Servicio médico de apoyo;

Que, mediante Informe N° 009 - 2024 – REDCORACORA-GESTION DE CALIDAD Coordinador de Gestión de Calidad, remite el proyecto del documento denominado “Plan de Gestión de la Calidad 2024” de la Red Salud Coracora, para su aprobación;

Que, el Plan Anual 2024 de la Unidad de Gestión de Calidad de la Red de Salud Coracora, tiene por objeto brindar asesoría técnica para la incorporación del enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en las gestiones de recursos Humanos en Salud; implementar mecanismos de respuesta a las necesidades y expectativas de los usuarios; evaluar periódicamente la satisfacción de los usuarios externos y desarrollar acciones de mejora entre otros. Fortalecer las líneas de acción de Gestión de Calidad en Plan de Gestión de Calidad, acreditación Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo; auditoria de la calidad en atención, procesos de mejora continua de la calidad/tiempo de espera; satisfacción del usuario externo y seguridad del paciente;



Resolución Directoral

REGION AYACUCHO SALUD SARASARA
UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD SARASARA

Nº 085 -2024-GRA/DIRESA-UE-404-SS-DE.

Coracora: 12 ABR. 2024

Estando a las consideraciones expuestas en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30057 y el D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil. Ley N° 31954 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024 y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2011, Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2015-GRA/PRES y Resolución Ejecutiva Regional N° 832-2023-GRA/PRES, que restituye la delegatura sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD 2024 DE LA RED SALUD CORACORA, para fortalecer las líneas de acción de Gestión de Calidad en Plan de Gestión de la Calidad, acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo; auditoria de la calidad en atención, procesos de mejora continua de la calidad/tiempo de espera; satisfacción del usuario externo y seguridad del paciente.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Coordinador de Gestión de Calidad de la Red Salud Coracora y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

C.C.
RSAR/DRSS
PGAV/DADM.
RRV/RR. HH
Archivo.

Mag. Rony S. Ahnampa Rodríguez
DIRECTOR EJECUTIVO